

Aprobada en la sesión del día 13 de oct de 2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2020.

Siendo las dos y treinta (2:30 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete. Sirviéndose de medios tecnológicos se contó con la asistencia del excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, el ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO y el secretario de Comunicación del Estado FERNÁN MOLINOS DELAWSKY, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANNEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el viceministro de Finanzas JORGE ALMENGOR, en representación del ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; el ministro de Relaciones Exteriores, ALEJANDRO FERRER; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro para Asuntos del Canal, ARISTIDES ROYO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN ministro de Ambiente, en representación del titular de la cartera; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR, y el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a dar lectura al Orden del Día.

El ministro de Economía y Finanzas propone una alteración en el Orden del Día a fin de que se discuta de último el proyecto de Ley relativo al Arrendamiento Financiero de Bienes Inmuebles.

Sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto del Orden del día se somete a aprobación del Consejo de Gabinete el acta de la sesión del 29 de septiembre de 2020, misma que fue aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto del orden del día, se somete a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes proyectos

Proyecto de Resolución de Gabinete 70-20, que aprueba el Programa de Compensación y Asistencia Social para desplazados de mejoras informales con fines comerciales o residenciales construidas sobre terrenos de propiedad del Estado o servidumbre pública y/o desplazados de mejoras en propiedad privada de uso residencial que resulten afectados por la construcción del proyecto de extensión de la línea 1 del metro de Panamá, hasta Villa Zaita y exceptúa al Metro de Panamá, S.A. de la celebración de acto público para la compensación por las mejoras afectadas.

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para el ingeniero Héctor Ortega, director general de Metro Panamá S.A. Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

El ingeniero Ortega explica que se trata del Programa de Compensación y Asistencia Social para la extensión hasta Villa Zaíta, para los desplazados de mejoras informales con fines comerciales o residenciales construidas sobre terrenos de propiedad del Estado o servidumbre pública y/o desplazados de mejoras en propiedad privada de uso residencial que resulten afectados por la construcción del proyecto.

Indica que el Metro tradicionalmente ha establecido estas normas para el proyecto de compensación social en función de las dos líneas que ha ejecutado para la liberación de las vías y generar paz a la comunidad afectada por la construcción del metro.

En este programa los beneficiarios serían los comercios y las residencias que están en la servidumbre pública con sus respectivos permisos, los propietarios o inquilinos que se vean afectados en la propiedad privada y los asentamientos informales que se encuentran en predios no legitimados.

Para este proyecto se ha fijado un valor de reposición hasta 40 mil balboas.

El ministro Alexander hace observaciones a los artículos 9 y 11 del proyecto, sugiriendo cambios a la redacción de los mismos.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, este proyecto no fue aprobado.

Proyecto de Resolución de Gabinete 71-20, que aprueba el Programa de Compensación y Asistencia Social para desplazados de mejoras informales

con fines comerciales o residenciales construidas sobre terrenos de propiedad del Estado o servidumbre pública, y/o desplazados de mejoras en propiedad privada de uso residencial que resulten afectados por la construcción de la Línea 3 del Metro de Panamá y exceptúa al Metro de Panamá, S.A. de la celebración de acto público para la compensación por las mejoras afectadas.

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para el ingeniero Héctor Ortega, director general de Metro Panamá S.A. Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

El ingeniero Ortega explica que se trata del Programa de Compensación y Asistencia Social para la línea tres del Metro, para los desplazados de mejoras informales con fines comerciales o residenciales construidas sobre terrenos de propiedad del Estado o servidumbre pública y/o desplazados de mejoras en propiedad privada de uso residencial que resulten afectados por la construcción del proyecto.

En este programa los beneficiarios serían los comercios y las residencias que están en la servidumbre pública con sus respectivos permisos, los propietarios o inquilinos que se vean afectados en la propiedad privada y los asentamientos informales que se encuentran en predios no legitimados.

El ministro Alexander hace observaciones a los artículos 9 y 11 del proyecto, sugiriendo cambios a la redacción de los mismos.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, este proyecto no fue aprobado.

Proyecto de Resolución de Gabinete 72-20, que emite concepto favorable al contrato que se celebrará entre la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), en virtud del Acuerdo de Gestión de Servicios suscrito entre el Gobierno de la República de Panamá y la OACI, para la continuidad del proyecto denominado "PAN15/801B.

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para el Capitán Gustavo Pérez, director de la Autoridad de Aeronáutica Civil (AAC). Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

La ministra de Gobierno, le cede la palabra al capitán Gustavo Pérez para que sustente el mencionado proyecto.

El Capitán Pérez solicita concepto favorable para el contrato que se celebrará entre la Autoridad Aeronáutica Civil (AAC) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), explica que se trata de la extensión de este proyecto

ya que la primera parte ya se ejecutó. Esta extensión es por la suma de cinco millones cuatrocientos noventa mil dólares para realizar los pagos anuales a ejecutarse en un periodo de 2020 a 2024. Esta transferencia de fondos fue aprobada por la junta directiva de Aeronáutica Civil, mediante resolución 040 de 112 de diciembre de 2019. Estos recursos saldrán del presupuesto de Aeronáutica Civil y serán transferidos al proyecto “PAN15/801B.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 67 de 29 de septiembre de 2020.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 73-20, que autoriza al ministro de Salud, en nombre de la República de Panamá, para suscribir la Carta de Intención No Vinculante y Carta de Compromiso de Compraventa, con la empresa Ethnor del Istmo S.A., con sede en la ciudad de Panamá, para la adquisición de seiscientos mil (600,000) dosis de la vacuna aprobada, contra la COVID-19.

El ministro de Salud introduce el tema indicando que se trata de solicitar la autorización de este Consejo para suscribir una carta de intención no vinculante y posteriormente un acuerdo de intención de compraventa, con el objetivo de adquirir 600, 000 dosis de la vacuna que la empresa Ethnor del Istmo, una vez la misma esté aprobada y licenciada.

La intención es tener el contacto de manera directa con la empresa Johnson & Johnson y no perder la posibilidad de adquirir esta vacuna una vez sea aprobada.

El ministro de Economía y Finanzas pregunta por qué no se aprueba una carta de compromiso avalada por el Ministerio de Economía y Finanzas como en el plan COVAX. Cuestiona si el documento es o no vinculante.

El ministro de Salud aclara que son dos procedimientos diferentes, en estos momentos estamos hablando de suscribir una carta de intención no vinculante y bilateral, y con esto se autoriza al equipo de negociación para que entre en conversaciones con la empresa.

La viceministra Berrios indica que este es un proceso diferente, inicia con la firma de la Carta de Intención, mediante la cual se establece un contacto directo con la compañía desarrolladora, cuando se cuente con una vacuna aprobada y licenciada se entraría a la negociación de la cantidad y se formalice el acuerdo de compraventa, momento en el cual se deberá dar un abono del 25%.

La viceministra Mouynes explica que lo que se está autorizando en el día de hoy es no vinculante, y los términos del Acuerdo no necesariamente deberán ser los del Acuerdo de Compraventa.

Esto va a dar pie a las negociaciones para luego ver los términos formales de la negociación del Contrato de Compraventa, que serían consultados con el MEF.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 68 de 29 de septiembre de 2020.

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 74-20, que modifica la Resolución de Gabinete N.º53 de 1 de septiembre de 2020, Que aprueba la contratación, mediante procedimiento excepcional, entre el Ministerio de Seguridad Pública con la empresa GRUPO J & R INC., para el proyecto de rehabilitación de la edificación para la Dirección de Investigación Judicial de la Policía Nacional.

Explica el ministro de Seguridad, que se trata de pedir la modificación de la Resolución de Gabinete 53 de 1 de septiembre de 2020, dado que el fundamento de Derecho en atención a la entrada en vigencia de la Ley 153 de 2020, debe ser modificado según recomendación de la Dirección de Contrataciones Públicas.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, se aprobó la Resolución de Gabinete No. 69 de 29 de septiembre de 2020.

Proyecto de Resolución de Gabinete 69-20, que autoriza al ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 19-20, "Por medio de la cual se regula a las Empresas de Arrendamiento Financiero de Bienes Inmuebles, la Actividad de Arrendamiento Financiero de Bienes Inmuebles y se dictan otras disposiciones."

Para la sustentación de este proyecto se solicitó cortesía de sala para el arquitecto José Batista González, viceministro de Ordenamiento Territorial; José Alejandro Rojas, ministro consejero para la Inversión Privada. Sometida a consideración y aprobada por unanimidad, se procedió a la discusión del presente proyecto.

Inicia el ministro de Vivienda y Desarrollo Territorial explicando que se trata de un proyecto que se trata de un proyecto que ha sido trabajado en un esfuerzo conjunto de varias instituciones como el MICI, MEF, MIVIOT y el ministro Consejero para la Inversión Privada.

Entendiendo que este tema ha sido visto con anterioridad, pero necesita consenso con la banca y el MEF, por lo que recomienda que se establezca una mesa de trabajo final.

Se trata de una figura novedosa, y busca atender al sector inmobiliario, a una clase media que busca alternativas habitacionales, y que no las encuentra en la banca privada fácilmente.

El ministro consejero Rojas explica brevemente los antecedentes de la figura en creación y sus principales características y beneficios, así como la necesidad de la normatividad.

El ministro Alexander comenta que la idea de establecer la mesa le parece apropiada, primero con los miembros del sector público y luego con el sector privado.

Sometido a consideración del Consejo de Gabinete, este proyecto no fue aprobado.

Como quinto punto del orden del día se da inicio a las presentaciones:

La presentación a cargo del Ministerio de Salud, es un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le concedió cortesía de sala a los señores Gerardo Alfaro Cantón, representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) en Panamá; y Nadja Porcell, directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud.

Se le cede la palabra a la doctora Nadja Porcell quien inicia informando que las estadísticas dadas por la Organización Mundial de la Salud a nivel global indican 35,533,953 casos totales confirmados de los cuales 1,044,884 corresponden a defunciones, lo que nos da un 2.9 % de letalidad.

En cuanto a la situación de Panamá, informa que tenemos un total de 4 683 nuevos casos haciendo un total de casos confirmados acumulados de 116,602 y para el día de hoy se reportan 16 nuevas defunciones que hacen un total acumulado de 2,440 defunciones y un 2.1% de letalidad.

Los casos recuperados a nivel global se reportan en 24,784,714 y 9,704,355 activos a nivel global se mantienen en un para una proporción 69.8% - 27.3%.

En Panamá tenemos 21,212 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 92,950 personas para una proporción de 79.7% - 18.2%, para el día de hoy tenemos 527 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 514,367, de las cuales 5,925 son nuevas pruebas y tenemos una tasa de positividad de 11.5%.

Hemos alcanzado 12,022 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 120,221 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 394,215 pruebas negativas, y 120,152 positivas para una proporción 23.4% - 76.6%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento en estos momentos 20,361, de los que 19,980 se encuentran en casa, 381 están en hotel, 851 están hospitalizados, de los cuales 735 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 116.

Respecto a las defunciones por grupo de edad, las proporciones se siguen manteniendo, siendo el grupo de 20 a 59 años los que más casos activos reportan y el grupo de mayores de 60 presenta el mayor número de defunciones.

Los corregimientos que mantienen más de diez casos positivos en las pruebas realizadas son Juan Demóstenes Arosemena, Arraiján, Barrio Balboa (La Chorrera), Pacora (Panamá), David, Juan Díaz (Panamá), San Francisco (Panamá), Guadalupe (La Chorrera), La Soledad (Soná), Roka (Muná), La Trinchera (Soná), 24 De Diciembre, Vista Alegre (Arraiján), Jingurudó (Sambú)

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cumplimiento de la semana 39. La curva se mantiene hacia el descenso en número de casos reportados por día. Indica que la tendencia para esta semana ha estado en 600 casos diarios.

En cuanto a la incidencia por grupo de edad, se mantiene en el grupo de 18 a 59 años con cuatrocientos a quinientos casos diarios reportados, seguido del grupo de menores de 18 con cien casos diarios, y se mantiene por menos de 100 casos por día en el grupo de mayores de 60.

Sobre la capacidad hospitalaria el doctor De Antonio indica que el número de casos de ocupación hospitalaria es de un poco más de 800 casos entre sala y UCI, la ocupación de camas de cuidados intensivos está en 100.

La incidencia acumulada está mayormente en San Miguelito, Panamá y Panamá Oeste. mientras en Chiriquí, Bocas del Toro, y Veraguas se mantiene con una incidencia entre dos mil a tres mil casos por cien mil habitantes.

La tasa de positividad se mantiene entre cerca del 10% para esta semana. El RT a nivel nacional es de 0.96% teniendo en cuenta la fecha de inicio de síntomas.

Respecto al número de defunciones el promedio es por debajo de 10 defunciones por día en los últimos siete días.

Para la tasa de letalidad la tendencia es por encima del dos por ciento por las últimas tres semanas, el total para toda la epidemia es de 2.1 %.

La distribución por grupos de edad muestra una caída en los tres grupos, el grupo que va de 18 a 59 años de edad reporta un promedio de 5 defunciones por día, en el grupo de mayores de 60 años se reportan 10 defunciones diarias.

Por genero la tendencia es mayor en el grupo masculino tanto en mortalidad como en hospitalizaciones.

Nos mantenemos en estado de transmisión comunitaria por el orden de letalidad de 2.1%.

Seguidamente el viceministro de seguridad Ivor Pitty procede a dar un informe sobre los equipos unificados de trazabilidad, indicando que para esta semana se ha dado un incremento de los equipos de trazabilidad por región.

En el punto “Lo que propongan los señores ministros y ministras”, la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, solicitó dirigirse al Consejo de Gabinete para hacer un informe sobre los temas de trazabilidad en el sector de la construcción, y sobre el estado de las reactivaciones de los contratos suspendidos con motivo de la pandemia del COVID-19.

Luego de brindado el informe por la ministra Zapata y sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cuatro y treinta (4:30 p.m.) de la tarde.



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

El ministro de Relaciones Exteriores,



ALEJANDRO FERRER

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,


MARIA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,

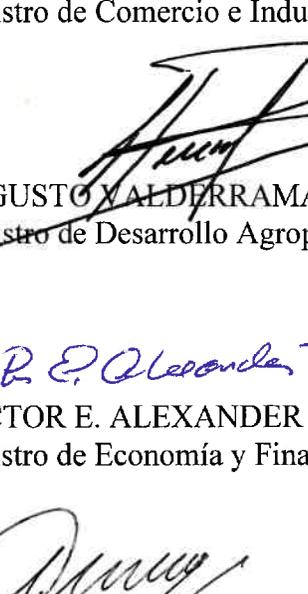

CARLOS AGUILAR NAVARRO


JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

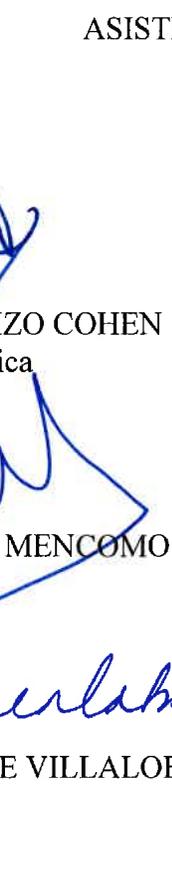
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
6 DE OCTUBRE DE 2020
VIRTUAL



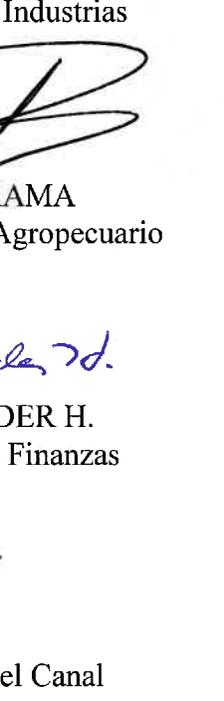
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



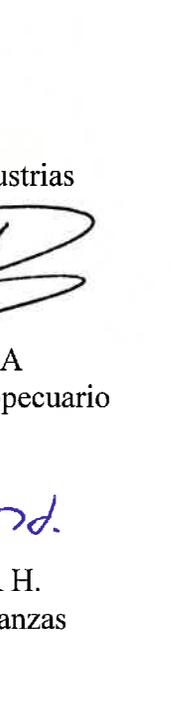
JANAINA TEWANEY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ALEJANDRO FERRER
Ministro de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



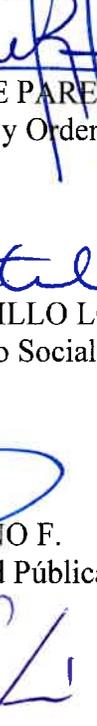
HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura